

Los Señores Juan Bravo y Don Juan
 de Alburquerque Residentes del Rey
 lo Pague el Rey de las Indias que
 Comete a su Real Caxa de Indias
 y sera bien pagado y para el sa-
 bado diez de Septiembre de 1564
 todos los atuerdas hechas en el
 de la Merced y se hizo a Marcos
 Mellado para que se hiciera moler su
 molino con el agua de Alburquerque
 de la Peta de San Pedro en este libro
 Juan y Alvaro que el dicho dicho de
 presente se quite el agua de el barrial
 demarcada y luego a el Rey y le lo Rey
 Ponda de la Comuna de el barrial haya
 Puelcan la Monja la qual se case
 case dajando las boquezas queno de
 vna haer y levantando lo que se ve
 de el barrial de forzon de los todo lo que
 con biniere lo qual se execute a los
 de los Indiferados con Plon de
 todo como se pre tiene por la hor de
 rianza en caso de no se cutarse en el
 de lo que se enalase y se publique en la
 Plaza de Idemas Paz de a los tumbra
 de Pare y todos Comite de un pero que
 de da y nozanza y para que con esta
 Justificacion se haga lo referido de
 Cavallero Comite de Balca de la barrial

Gracias

[Signature]

